



COMPRA DIRECTA N° 17/2021

APERTURA ELECTRÓNICA: 05/03/2021 –12:00 hs.

SUMINISTRO DE SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EASICOOL

La Contaduría General de la Nación solicita cotización según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO ART.	ARTÍCULO/SERVICIO	UBICACIÓN	VISITA OPCIONAL	CARACTERÍSTICAS	CANT. HASTA	UNIDAD DE MEDIDA
1	73283	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONAD (SISTEMA COMPLETO FILTRADO DE AGUA)	EDIFICIO CGN: PARAGUAY 1429	MIÉRCOLES 03/03/2021	SISTEMA DE FILTRADO EN TRES ETAPAS COMPUESTO POR FILTRO DE PROLIPROPILENO DE 5 MICRONES, FILTRO DE POLIPROPILENO DE 1 MICRÓN, FILTRO DE POLIFOSFATO Y POLISILICATOS	1	UNIDAD
2	3313	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FILTROS DE AGUA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		CGN: PARAGUAY 1429	HORARIO DE 11:00 a 12:00 HS	REEMPLAZO DE FILTROS CADA TRES MESES	4

DESCRIPCIÓN

Se solicita cotización para la instalación y posterior mantenimiento operativo (de ser necesario) de un sistema de tratamiento/acondicionamiento de agua; que provea el agua con las características necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de acondicionamiento térmico de nuestro Data Center.

Volumen estimado de agua a ser tratada/acondicionada mensualmente es de 800 a 1000 litros.

Dicha agua debe tener determinadas características para que el sistema opere adecuadamente, las mismas se pueden ver en la siguiente tabla del fabricante del



sistema de acondicionamiento térmico.

TABLA PROPORCIONADA POR EL FABRICANTE:

EasiCool™

Precision Air Conditioning

Humidifier Bottle Information

Limit Values for the supply water with Medium to High conductivity In an Immersed electrode humidifier.

			Min	Max
Hydrogen ions		pH	7	8.5
Specific conductivity at 20°C	σ_R , 20°C	$\mu\text{S}/\text{cm}$	300	1250
Total dissolved solids	TDS	mg/l	(1)	(1)
Dry residue at 180°C	R180	mg/l	(1)	(1)
Total hardness TH		mg/l CaCO ₃	100(2)	400
Temporary hardness		mg/l CaCO ₃	60(3)	300
Iron + Manganese		mg/l Fe + Mn	0	0.2
Chlorides		ppm- Cl	0	30
Silica		mg/l SiO ₂	0	20
Residual chlorine		mg/l Cl	0	0.2
Calcium sulphate		mg/l CaSO ₄	0	100
Metallic impurities		mg/l	0	0
Solvents, diluents, soaps, lubricants		mg/l	0	0

(1) Values depending on specific conductivity; in general: TDS σ 0.93 * σ 20; R180 σ 0.65 * σ 20

(2) not lower than 200% of the chloride content in mg/l of Cl-

(3) not lower than 300% of the chloride content in mg/l of Cl-

Limit Values for the supply water with Medium to Low conductivity In an Immersed electrode humidifier.

			Min	Max
Hydrogen ions		pH	7	8.5
Specific conductivity at 20°C	σ_R , 20°C	$\mu\text{S}/\text{cm}$	125	500
Total dissolved solids	TDS	mg/l	(1)	(1)
Dry residue at 180°C	R180	mg/l	(1)	(1)
Total hardness TH		mg/l CaCO ₃	50(2)	250
Temporary hardness		mg/l CaCO ₃	30(3)	150
Iron + Manganese		mg/l Fe + Mn	0	0.2
Chlorides		ppm- Cl	0	20
Silica		mg/l SiO ₂	0	20
Residual chlorine		mg/l Cl	0	0.2
Calcium sulphate		mg/l CaSO ₄	0	60
Metallic impurities		mg/l	0	0
Solvents, diluents, soaps, lubricants		mg/l	0	0

(1) Values depending on specific conductivity; in general: TDS σ 0.93 * σ 20; R180 σ 0.65 * σ 20

(2) not lower than 200% of the chloride content in mg/l of Cl-

(3) not lower than 300% of the chloride content in mg/l of Cl-



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Contaduría General de la Nación



CONDICIONES GENERALES

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL OFERENTE

Son requisitos de admisibilidad de los oferentes:

A) Encontrarse registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/013, de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso (SIIF) y activo.

Al momento de concretarse la contratación, la empresa seleccionada deberá haber adquirido el estado de "ACTIVA" en el RUPE, tener vigentes sus certificados tributarios y demás que resultaren exigibles y encontrarse capacitada para contratar con la CGN de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del TOCAF.

B) Cumplir con el alcance del servicio solicitado y con los requisitos exigidos que forman parte de este pliego.

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas y/o pedidos de aclaraciones relativos al presente llamado deberán enviarse exclusivamente al mail consultas.compras@cgn.gub.uy, haciendo expresa referencia en el asunto al número de la compra.

Todas las consultas serán publicadas junto con sus respectivas respuestas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, teniendo dicha publicación el valor de notificación a todos los posibles oferentes.

VISITA OPCIONAL AL EDIFICIO:

La visita para cotizar se hará en el día y horario estipulado sin necesidad de previa coordinación.

Deberán concurrir el día miércoles **03 de marzo de 2021 en el horario de 11:00 a 12:00 hs**, al edificio del **CGN**: ubicado en **Paraguay 1429**, persona de contacto: Pablo Mai.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

RECEPCIÓN Y FORMA DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser ingresadas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, pudiendo hacerlo hasta el día y hora previsto para su recepción. No se recibirán ofertas por otras vías.

Si existiera información que no cuente con campos específicos para su ingreso, como marca, modelo, etc., la misma se ingresará en el campo de variación y/u observaciones o a través de un archivo adjunto.

Se sugiere consultar las recomendaciones de la Agencia de Compras y Contrataciones Estales para la cotización en línea.

COTIZACIÓN:

Se deberá cotizar precio unitario de acuerdo a la unidad de medida solicitada, sin impuestos, detallando los mismos en forma separada.

En caso de que de la propuesta no surja información de los impuestos y moneda, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos y que la moneda utilizada fue pesos uruguayos, sin derecho a rectificación.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 días corridos a contar del día siguiente al de su apertura.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a través del SIIF, dentro de los 45 días de conformadas las facturas, debiendo estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles, cumpliendo lo estipulado en el Artículo 42 de la Ley N° 19.210 de 29/04/2014 y modificativas.